



ASAMBLEA GENERAL OMPI  
Sexagésima cuarta serie de reuniones  
Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024

**SISTEMA DEL PCT**

Oscar Caballero Hinostraza – Coordinador de Operación en Perú ELAPI  
Ivan Milic – Tesorero ELAPI  
Juan Carlos Salazar Camargo – Director de Relaciones Internacionales ELAPI  
Silvina Vila – Directora Gral ELAPI

Muchas gracias señor presidente por concedernos el uso de la palabra.

La ELAPI apoya firmemente toda acción que permita un mayor acceso por parte de inventores y solicitantes que busquen la protección de sus desarrollos a través de la protección que ofrece el PCT a nivel nacional e internacional.

Como motor para el incentivo de nuevas tecnologías, el PCT debe seguir teniendo en consideración a aquellos inventores que no poseen los recursos económicos suficientes para conseguir la inversión adecuada a efectos de acceder al sistema de protección de sus derechos. Se deben generar asistencias que fomenten la difusión de tecnologías novedosas junto con su protección.

La continuidad en la reducción de las tasas de presentación internacional, de tramitación de la búsqueda suplementaria y la tasa de tramitación para los nacionales y residentes de los países beneficiados, es importante toda vez que, de alguna manera, fomenta la actividad inventiva en aquellos países menos adelantados según datos de las Naciones Unidas, lo cual a su vez amortiza los obstáculos con los que puedan encontrarse las mentes innovadoras responsables de las soluciones futuras y colaboradoras del mejoramiento de la calidad de vida de dichas sociedades.

En ese sentido, desde la ELAPI estamos de acuerdo en que se mantengan los criterios establecidos para la evaluación de la reducción de tasas, así como se encuentra de acuerdo en que se adopten las modificaciones propuestas en las Directrices para actualizar la lista de Estados que cumplen con el criterio de reducción de determinadas tasas del PCT, lo cual seguirá alentando la actividad inventiva como un motor de Desarrollo para dichos países.



Unidos por el desarrollo de la  
Propiedad Intelectual en Latinoamérica

Finalmente, consideramos necesario alentar las presentaciones de documentos en formato electrónico ya que conlleva grandes ventajas por sobre los documentos físicos, por ejemplo, por la inmediatez en el acceso a la documentación, la contribución con un fin más sustentable, entre otras.

Señor Presidente, ofrecemos toda nuestra cooperación académica a esta Asamblea de ser necesaria a través de los comités permanentes.

Muchas gracias.

Síguenos en redes  
como @somosELAPI

